





ESPAÑA EN AFRICA

Servicio telegráfico. DE TANGER. Una reunión. Tranquilidad. Sin noticias. Escasez de agua.

TANGER 27. 19. 13. Los moros acogidos a la protección inglesa han celebrado una reunión... El servicio de Correos.

DE MELILLA. El coronel Búrqueto. Después de las faenas. Intereses indígenas.

MELILLA 27. 19. 13. Ha llegado a esta plaza el bizarro coronel D. Ricardo Búrqueto... El servicio de Correos.

Los contramaestres Lucero y Bendala, rescatados.

MELILLA 27. 19. 13. Hoy han sido entregados por los moros los prisioneros Srta. Lucero y Bendala...

DE CEUTA. Una opinión.

CEUTA 27. 14. 20. Un íntimo amigo del Jefe, Muley Mehedi, ha declarado ante varios periodistas...

Convoy de heridos.

CEUTA 27. 20. A bordo del vapor "Manuel María" llegaron los heridos del último combate...

DE MALAGA. Embarque de tropas. Despedida entusiasta.

MALAGA 27. 17. A primera hora de la tarde zarpó con rumbo a Melilla el vapor "Mariano Benlure"...

DE ALHUCEMAS. Más rescatados.

ALHUCEMAS 27. 13. 20. Precedentes de Embalsadero, llegaron hoy a esta plaza los heridos...

DE VALENCIA. El regimiento de Mallorca.

VALENCIA 27. 15. A bordo de los vapores "Sister" y "George Juan" ha embarcado con rumbo a África...

DEL RINCON DE MEDIK. Un voluntario.

RINCON DEL MEDIK 27. 20. 10. Para inscribirse a las fuerzas regulares, ha llegado hoy el Leopoldo Maza...

Los diez y seis individuos presos con motivo de los últimos sucesos, han sido procesados y decretada su prisión provisional por el Juzgado de Alcazalas.

Procesos. Los diez y seis individuos presos con motivo de los últimos sucesos, han sido procesados y decretada su prisión provisional por el Juzgado de Alcazalas.

Llegada a Calais. CALAIS 27. A la una y veinte ha llegado Poincaré a bordo del vapor "Paz de Calais". Desde el medio día, en la gran explanada del desembarcadero, estaban formadas las tropas.

Llegada a París. PARIS 27. El Presidente de la República ha llegado a París por la estación del Norte, a las seis y cincuenta de la tarde...

Los obreros panaderos. Los obreros panaderos han reanudado el trabajo. Si los patronos no aceptan las bases...

Las Hermanas de la Caridad. Una numerosa Comisión formada por las personas de más prestigio de esta capital, ha visitado hoy al alcalde de la misma, para exponerle sus fervientes deseos...

NOTAS DE SOCIEDAD. SAN PEDRO Y SAN PABLO. Mañana, festividad de San Pedro y San Pablo, celebrarán sus días: Duque de Sotomayor. Marqueses de Haro, Villavieja de Asturias, Someruelos, Romana, Toca, Cenla, Casa-Madrid.

BODAS. En el oratorio de San José y San Luis (calle de Lista), celebrábase el primer año 1 de Julio la boda de la señorita María Fernández de las Cuevas con D. Emilio Fernández de Gamba y Pruneda.

NUEVO CABALLERO DE SANTIAGO. En el monasterio de las Comendadoras de Santiago ha sido armado caballero de dicha Orden militar D. Ignacio de Figueroa y Bermejo.

VIAJE DE POINCARÉ. De Londres a Douvres. LONDRES 27. A las nueve y cuarenta salió en varios carruajes del Palacio de Saint James la comitiva del Presidente de la República francesa, el cual emprendió su viaje de regreso.

PETICIONES DE MANO. En La Coruña ha sido pedida la mano de la señorita Carmen Gil y Pérez para D. Juan Carperas Presas; y en Granada, la de la señorita Amelia Martínez Vaquero, para D. Leónidas Hermoso.

ENHORABUENA. S. M. el Rey ha agradecido con la banda de la Orden de Damas Nobles de María Luisa a la marquesa de Villaveja.

FALLECIMIENTOS. Han fallecido en Santiago, el cabecero de la Facultad de Medicina D. Manuel Piñero Herba, y el conregante de San Luis, D. Domingo de la Riva y Blanco.

NECROLOGIA. Ayer fué conducido el cadáver del joven diputado y acorador católico D. Joaquín Sánchez de Toca y Ballester a la estación del Norte, para su traslación a Vergara (Guzipúzcoa), donde recibirá cristiana sepultura.

EN DOUVRES. M. Poincaré llegó un poco antes del medio día, manifestando que lleva de su visita a Londres la reconfirmante impresión de que no deja allí más que amigos de su persona y de Francia, y una "entente" de la que ambos países podrán sacar provecho.

En la mañana de hoy, Poincaré hizo el discurso de bienvenida en la estación de Calais, donde le esperaba una numerosa comitiva. Después de haber saludado a la multitud, se dirigió al tren para continuar su viaje a París.

—Ha aprobado el Reichstag los siguientes proyectos: El del impuesto sobre el capital. El que establece una contribución sobre el acrecentamiento de las fortunas. El que triplica el Tesoro de guerra que se guarda en la torre Spionlach. Además ha votado en seguida la lectura de la totalidad de los proyectos financieros.

—Ha aprobado el Reichstag los siguientes proyectos: El del impuesto sobre el capital. El que establece una contribución sobre el acrecentamiento de las fortunas. El que triplica el Tesoro de guerra que se guarda en la torre Spionlach. Además ha votado en seguida la lectura de la totalidad de los proyectos financieros.

—Mañana empezará, en tercera lectura, la discusión de los proyectos militares. El escalafón de las Escuelas especiales. Llevamos seis meses de ejercicio económico, las Cortes votarán una cantidad para formar las categorías del Profesorado español; el ministro de Instrucción pública, Sr. López Muñoz, arregló los escalafones de Universidades e Institutos, éstos corrian prisa; el ministro pertenecía con su señor hijo al segundo de estos escalafones; los senadores universitarios tuvieron cuidado de que lo suyo quedara arreglado; pero las Escuelas Normales y las de Artes y Oficios, esas, como no tienen representantes en Cortes, están aún por resolver, y sin cobrar su personal, según nuestras noticias, aún hay para rato, como el señor Ruiz Jiménez no tome cartas en el asunto, y tiene que tomarlas bien activas, pues de otro modo, pasarán otros seis meses; terminará el ejercicio económico, se reintegrará esa suma votada por las Cortes, y después... si te vi, no me acuerdo; y luego no quieren que los profesores sean políticos.

BRASIL. PLEITO FALLADO. La Corte suprema federal ha sentenciado definitivamente, condenando al Estado de Amazonas a devolver inmediatamente a una compañía inglesa los mercados y mataderos arbitrariamente incautados por el Gobierno e igualmente a abonar los daños y perjuicios.

PARLAMENTO FRANCES. (Sección de la Cámara de diputados.) Pónese a votación, y queda adoptada, la séptima doza parte provisional del presupuesto general para atender a los gastos del mes próximo. M. Jaures aprovecha esta ocasión para protestar vehementemente contra tal método financiero, y censura al Gobierno por querer aprobar primero los proyectos militares y pedir inmediatamente después a las clases pobres los recursos correspondientes. M. Barthelemy contesta, asegurando que las compensaciones financieras serán discutidas tan pronto como quede fijada la duración del servicio militar, ó sea antes de las vacaciones parlamentarias, y que los recursos sean pedidos a las clases pobres, sino a los contribuyentes acomodados y ricos, cuyos intereses serán protegidos por la misma ley militar. (Aplausos unánimes.) El Sr. Jaures se da por satisfecho, y retiró la proposición que había presentado para que se aplazara la votación de dichas dozas partes.

Lo que dice Luque. Ayer tarde recibió a los periodistas el ministro de la Guerra, quien manifestó que ni en Ceuta ni en Melilla ocurría novedad. También dijo que se halla demorada la marcha desde Larache a Tetuán de los regimientos de Saboya y Wad-Rás, a causa de haberse concentrado en el Yarb algunos muchos moros. El general Luque anunció que habían llegado a Ceuta los 1.000 hombres sorteados en Melilla, y que de un momento a otro llegarán a aquella plaza las fuerzas de los regimientos de Córdoba y Borbón. Hablando de la Real orden sobre propuestas de recompensas, publicada por el "Diario Oficial", declaró que estaba inspirada en las reformas propuestas por la Junta que presidió el general Azcárraga. Terminó el ministro explicando la forma en que se han hecho los destinos de los oficiales recién salidos de las Academias.

La primera brigada de la división reforzada. Los regimientos de Infantería del Rey y de León, que constituyen la primera brigada de la división reforzada, halláase en pie de guerra, dispuestos a salir para África tan pronto como reciban el primer aviso.

Vales Faidle, a Londres. Como delegado de España, y en representación del Comité nacional español, tomará parte en el Congreso internacional de reprensión de la trata de blancas, convocado en Londres, el muy ilustre señor provisor de la diócesis de Madrid, Sr. Vales Faidle. Muy de veras desearíamos al ilustre señor provisor una feliz estancia en la capital de Inglaterra, donde de seguro tendrá gran relieve su actuación en el Congreso anunciado.

La Escuela Normal de Maestras de Madrid. El Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, por acuerdo unánime, ha renunciado al premio concedido por el Jurado de la última Exposición. El Claustro entiende que las alumnas de este Centro han sido postergadas y no ha querido admitir el premio que se les ha asignado.

LABOR DEL REICHSTAG. Respondiendo a una interpelación que se hizo al Gobierno sobre la existencia de numerosos casos de intoxicación ocurridos en un regimiento de Infantería de Osnbruck, el médico inspector que se nombró, ha declarado hoy ante el Reichstag, dando cuenta de su gestión, que a su juicio, lo ocurrido se debe exclusivamente a la mala calidad de la carne, sin que el estado actual de la ciencia pueda impedir esta clase de ocurrencias. Añadió el médico, que por fortuna, no ha ocurrido ninguna desgracia, hallándose hoy todos los enfermos en vías de curación.

Intoxicación. Una joven, de diez y nueve años, llamada Adela Ochoa, que vive en la calle de las Huercas, núm. 6, sufrió intoxicación, por haber ingerido equivocadamente una pastilla de silbido. Fué asistida en la Casa de Socorro del distrito.

Varios caídos. En la calle de Santa Lucía se cayó el niño de once años Faustino Fernández Díaz, el cual se fracturó el brazo derecho. También la anciana de noventa años Mariana Prado, se cayó en su domicilio, González de Córdoba, núm. 5, causando una herida en la frente. El estado de ambos fué calificado de grave.

Por último, en una zarzuela de la Moca, cayó Eduardo Vera, el que sufrió la fractura de un brazo.

El "portugués". A María Acoel, de cuarenta y seis años, la timaron 70 pesetas por el procedimiento del "portugués". El hecho ocurrió en la gloria de Quevedo. Los timadores no han podido ser capturados.

Los heridos. CADIZ 27. 11. 30. El primer teniente del regimiento de Covadonga D. Antonio Bardaxí ha marchado a Madrid.

Los vapores "Llorente" y "Canalejas". CADIZ 27. 20. 10. Hoy han llegado, atracando al muelle, el vapor correo de Tángar "Llorente", con pasajeros, y el vapor "Canalejas", procedente de Larache.



Los débiles, convalecientes, anémicos é inapetentes, se curan con el tónico por excelencia VINO ONA del Doctor ARISTEGUI

De Marina

Firma de S. M.

Proveyendo al empleo de contraalmirante al capitán de navío D. Ricardo Fernández de la Puente y Patrón, y nombrándole general jefe de la segunda Sección (material del Estado Mayor Central).

Ascendiendo a contraalmirante al capitán de navío D. Salvador Moreno Elizaga, y nombrándole general jefe de servicios auxiliares.

Disponiendo que el contraalmirante don Diego Carlez y Velázquez cese de jefe de servicios auxiliares.

Proponiendo para la jefatura de armamentos del arsenal de Cartagena al capitán de navío D. Manuel del Estado Mayor del apostadero del Ferrol al capitán de navío D. Carlos González Llanos.

Ascenso de los capitanes de Infantería de Marina D. José Granados, D. Antonio Rodríguez y D. Jesús Carro, y de los primeros tenientes D. Ignacio del Valle y D. Manuel García de Padua.

Ascenso del teniente de navío D. Angel Ruiz y del alférez de navío D. Luis Ibañez.

Movimiento de buques.

Saló de los caños de la Carraca, fondeando en la bahía, el crucero "Extremadura".

Zarpó de Sanlúcar el cañonero "Vasco Núñez de Balboa" y fondeó en Cádiz, saliendo nuevamente.

Marchó de Ceuta el crucero "Río de la Plata" a continuar castigando a las kabilas de Gomara y Beni Sald.

Saló de Ceuta el contratorpedero "Proserpina" y entró en Cádiz, continuando para el Arsenal de la Carraca.

Entró en Cartagena el cañonero "Marejada de la Victoria".

Llegó a Villajoyosa el "Temerario".

Recompensas.

Concediéndose la cruz de segunda clase del Mérito Naval blanca, sin pensión, por servicios especiales, a los capitanes de corbeta D. Julián Sánchez Ferragut, D. Salvador Carvía y D. José María Franco, y a la de primera clase al teniente de navío D. José Ochoa.

Nombramientos.

Ha sido nombrado ayudante del general de Ingenieros D. Cayo Puga el capitán de Infantería de Marina D. Julián Cerro.

Idem ayudante del distrito marítimo de Santa Cruz de la Palma el teniente de navío graduado D. Francisco Aragón y del de Lanzarote el capitán de corbeta D. Antonio Castro.

Idem comandante de Marina de Santa Cruz de Tenerife al capitán de fragata D. Enrique Casas.

Destino.

Ha sido destinado como comandante del guardapesca "Gaviota" el alférez de navío D. Carlos de Piñera.

Condestable.

A la sección de Cádiz ha sido asignado el segundo condestable D. Hedefonso Sessa.

AGUAS DE FONTIBRE

Son sus similares las de Cestona y Carlsbad (Alemania). Declaradas de utilidad pública por Real orden, 20 Agosto, 1912. Curan las dispepsias gástricas é intestinales, el estreñimiento habitual, hígado, vías biliares, riñón y vejiga de la orina. De venta, farmacias y droguerías.

Información militar

Matrimonios.

Se conceden licencias matrimoniales a los capitanes de Infantería D. Claudio Tamprano, D. Enrique López Linares y don Antonio Lerrumbe, y al segundo teniente de Infantería (E. R.), D. Adolfo Hernández Fernández.

Inválidos.

El coronel de Inválidos D. Emilio Pérez Palcos es nombrado jefe del detall y comandante del cuartel.

Ingresan en Inválidos el artillero segundo José Fernández Frasco, y el soldado de Infantería Eusebio García Añón.

Reemplazo.

Pasan á esta situación el capellán primero D. Eduardo Carril; el músico mayor D. Rafael Rodríguez Silvestre, y el auxiliar de Intendencia D. José Rodríguez Llubert.

Viajes.

El Ministerio de la Guerra hace gestiones acerca de las Compañías de ferrocarriles, para que a las clases de tropa se concedan iguales ventajas que las que a los jefes y oficiales proporciona la cartera de Identidad para viajar por su cuenta.

Consejo de Guerra.

El día 30, á las diez de la mañana, se celebrará en Prisiones militares Consejo de Guerra de oficiales generales, para ver y fallar la causa instruida contra el primer teniente de Caballería D. J. I. P., por delito de estado.

Presidirá el general Marvá, siendo vocales los generales F. de la Fuente, M. Casas, Garrido, Prendergast, Maldonado y Felguera, suplentes los señores Aguado y Starckeski, asistiendo como fiscal el auditor Sr. Rivadulla.

Ayudante.

Se nombra ayudante del general Primo de Rivera (D. M.) al capitán de Caballería D. Luis Rodríguez Campomanes.

Escribientes.

Se ha dispuesto que interin los brigadas no reúnan condiciones para su ascenso á suboficiales, sea desempeñado por sergentes el cargo de escribientes en las tropas.

Cabos.

Para que los Individuos de tropa puedan ser ascendidos á cabos, se fija la edad de diez y siete años como mínimo.

El día en el Ayuntamiento

LA SESION ORDINARIA

A las once de la mañana de ayer abrió la sesión, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Vincenti.

En escenas y tribunas poca concurrencia.

Aprobada el acta de la sesión anterior que pasa al despacho de oficio, dándose cuenta de varios asuntos.

A continuación se aprueban sin discusión diversos dictámenes presentados por las distintas Comisiones de Hacienda, Encomendado y Cementerios.

UNA VISTA IMPORTANTE

EL PROCESO DEL REGICIDIO

TERCERA SESION

A las dos, próximamente, de la tarde, se constituyó ayer el Tribunal, dando comienzo á la tercera sesión del juicio.

El procesado penetró en la Sala conducido por la guardia civil, y atravesando las filas de las guardias de Seguridad, sonriente como de costumbre, y tratando de descubrir con la mirada la presencia de algún conocido, para saludarle con la serenidad y despreocupada satisfacción que suele hacerlo.

La prueba pericial. Los médicos de la defensa quieren un plazo de diez días para completar el estudio del procesado.

A una orden del presidente, Sr. Martí Correa, el uger da la voz, llamando á los peritos médicos.

Suben á estrados ocho doctores; los señores Segarra y Palancar, nombrados por la Sala; Laredo, facultativo de la cárcel; los forenses Sres. Moreno Grau y Fuentes, por la acusación, y Vera, Ezquerdo y Achúcaro, por la defensa.

El presidente pregunta á los peritos si han examinado al procesado en el momento que el Sr. Vera, que se encuentra enfermo y ha entrado en la Sala apoyándose en el brazo de una persona que le acompaña, solicita que se le autorice para hacer una manifestación en nombre de los médicos de la defensa.

Obtenida la venia, dice: "Al ser nombrados peritos, nos convertimos en servidores de la ley. Con objeto de cumplir nuestra misión, solicitamos condiciones de tiempo y libertad para examinar al procesado. No disponemos de estos elementos, y ello nos impone una prórroga que solicitamos de la Sala para emitir nuestro informe."

El Sr. Moreno Grau expone que los forenses han dispuesto del tiempo necesario para reconocer á Sancho.

El Sr. Palancar añade que no hay inconveniente en que se acceda á la pretensión de los peritos de la defensa.

El Sr. Segarra, en representación de los médicos designados por el Tribunal, expresa que también han tenido ellos plazo suficiente para su dictamen, hasta el punto de que, si se otorgase la prórroga que se ha pedido, cuya concesión les complacería, ellos renuncian á sucesivos reconocimientos.

El Sr. Vera exclama: "Nosotros deseamos libertad y tiempo. El magistrado Sr. Martínez Marín, ponente de la causa, dice, en voz que llega hasta el perito: "Que explique qué es eso de libertad y tiempo."

El Sr. Vera, recogiendo la indicación, replica: "No tener vigilancia que nos deprima. Presidente.—La Sala acordó que no hubiese vigilancia de dependientes de la cárcel, pero un compañero sí podía estar presente."

Sr. Vera.—No es la compañía de un perito lo que deprieme; es la compañía impuesta. Nosotros pretendemos el libre acceso al procesado y queremos que la Sala aceda á estos deseos con benevolencia.

Sr. Segarra.—La fiscalización de un perfil por otro no es depresiva. Lo depresivo pudiera ser que á los médicos oficiales se nos impusiera la presencia de otro compañero, y, sin embargo de ello, no nos quejariamos, por que nos honra.

Presidente.—Diga el Sr. Vera qué tiempo necesita.

Sr. Vera.—Queremos tiempo y derecho á investigar como nuestros procedimientos científicos nos aconsejen.

Presidente.—¿Pero qué tiempo desean?

Sr. Vera.—Tratándose de manifestaciones epilépticas del aparato motor, no sería mucho pedir semanas, pero como comprendo las exigencias de la administración de justicia, el plazo pudiera ser de diez días.

Presidente.—La Sala resolverá.

Deliberaciones de la Sala. Opiniones del fiscal y del defensor. Aplazamiento de las sesiones por seis días.

La Sala retirase á deliberar, quedando suspendida la sesión.

A la media hora se reanuda el juicio entre la expectación del público.

Presidente.—El Tribunal desea escuchar la opinión del fiscal.

Sr. Medina.—Dando por reproducido cuanto tuvo el honor de exponer ayer acerca del mismo punto, el fiscal estima de alta conveniencia el otorgamiento de un plazo para que los peritos de la defensa puedan completar su investigación, siempre que este plazo sea breve, á fin de que no haya necesidad de anular lo actuado. Cualquiera resolución que el Tribunal dicte, será no obstante acatada por este ministro. El otro punto de vista planteado por el Sr. Vera, tiene su norma marcada por el artículo 1.724 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Teniéndose que practicar la prueba pericial en un solo acto, el reconocimiento del procesado puede hacerse con la presencia de los demás médicos, porque á cada uno de ellos le asiste el derecho á contrastar las observaciones de sus compañeros.

Sr. Barriobero.—La pretensión del doctor Vera es razonable y justa. Ocurrió que el día que visitó al procesado el doctor Esquerdo le dió un ataque, y sin duda teniendo instigaciones, se ordenó la presencia de un funcionario de la Cárcel durante el examen facultativo. Esto no ha ocurrido nunca. Ningún médico ha tenido vigilancia que deprima su dignidad. Yo he formulado conclusiones alternativas y alego la epilepsia no sólo como elemento sino también como atenuante. ¿Se me van á negar los medios de apoyo para la calificación de defensa? La ley establece que los peritos emitan juntos su dictamen, pero no habla de la forma en que han de prepararlo, y el Reglamento de la Cárcel no impide el que estén á solas con el procesado. Por estas razones debe accederse á su solicitud, suspendiendo el juicio y manteniendo la validez de lo actuado.

Presidente.—Léase el acuerdo tomado por la Sala.

El relator nos enteró de los términos en que está redactada la resolución que el Tribunal ha adoptado antes de que las partes formularan la opinión que hemos consignado en líneas precedentes y que resulta conforme con la decisión de la Sala.

Es virtud de ella el juicio se suspende por espacio de seis días, durante los cuales y sin perjuicio de las medidas de precaución que estime convenientes el director de la Cárcel, podrán examinar al procesado los peritos de la defensa con la concurrencia de los compañeros que quieran estar presentes, previniéndoles que de no emitir dictamen en dicho plazo continuará el juicio sin orles.

Compafocen luego los peritos armeros D. Arturo y D. Gregorio Fernández.

Como no han acudido los de la defensa, se aplaza la práctica de esta prueba hasta el día 4 de Julio.

Prueba documental. Cartas; proclamas, testamento, hojas clínicas.

Entrase en la prueba documental. Se da lectura á la partida de matrimonio.

UNA VISTA IMPORTANTE

EL PROCESO DEL REGICIDIO

TERCERA SESION

A las dos, próximamente, de la tarde, se constituyó ayer el Tribunal, dando comienzo á la tercera sesión del juicio.

El procesado penetró en la Sala conducido por la guardia civil, y atravesando las filas de las guardias de Seguridad, sonriente como de costumbre, y tratando de descubrir con la mirada la presencia de algún conocido, para saludarle con la serenidad y despreocupada satisfacción que suele hacerlo.

La prueba pericial. Los médicos de la defensa quieren un plazo de diez días para completar el estudio del procesado.

A una orden del presidente, Sr. Martí Correa, el uger da la voz, llamando á los peritos médicos.

Suben á estrados ocho doctores; los señores Segarra y Palancar, nombrados por la Sala; Laredo, facultativo de la cárcel; los forenses Sres. Moreno Grau y Fuentes, por la acusación, y Vera, Ezquerdo y Achúcaro, por la defensa.

El presidente pregunta á los peritos si han examinado al procesado en el momento que el Sr. Vera, que se encuentra enfermo y ha entrado en la Sala apoyándose en el brazo de una persona que le acompaña, solicita que se le autorice para hacer una manifestación en nombre de los médicos de la defensa.

Obtenida la venia, dice: "Al ser nombrados peritos, nos convertimos en servidores de la ley. Con objeto de cumplir nuestra misión, solicitamos condiciones de tiempo y libertad para examinar al procesado. No disponemos de estos elementos, y ello nos impone una prórroga que solicitamos de la Sala para emitir nuestro informe."

El Sr. Moreno Grau expone que los forenses han dispuesto del tiempo necesario para reconocer á Sancho.

El Sr. Palancar añade que no hay inconveniente en que se acceda á la pretensión de los peritos de la defensa.

El Sr. Segarra, en representación de los médicos designados por el Tribunal, expresa que también han tenido ellos plazo suficiente para su dictamen, hasta el punto de que, si se otorgase la prórroga que se ha pedido, cuya concesión les complacería, ellos renuncian á sucesivos reconocimientos.

El Sr. Vera exclama: "Nosotros deseamos libertad y tiempo. El magistrado Sr. Martínez Marín, ponente de la causa, dice, en voz que llega hasta el perito: "Que explique qué es eso de libertad y tiempo."

El Sr. Vera, recogiendo la indicación, replica: "No tener vigilancia que nos deprima. Presidente.—La Sala acordó que no hubiese vigilancia de dependientes de la cárcel, pero un compañero sí podía estar presente."

Sr. Vera.—No es la compañía de un perito lo que deprieme; es la compañía impuesta. Nosotros pretendemos el libre acceso al procesado y queremos que la Sala aceda á estos deseos con benevolencia.

Sr. Segarra.—La fiscalización de un perfil por otro no es depresiva. Lo depresivo pudiera ser que á los médicos oficiales se nos impusiera la presencia de otro compañero, y, sin embargo de ello, no nos quejariamos, por que nos honra.

Presidente.—Diga el Sr. Vera qué tiempo necesita.

Sr. Vera.—Queremos tiempo y derecho á investigar como nuestros procedimientos científicos nos aconsejen.

Presidente.—¿Pero qué tiempo desean?

Sr. Vera.—Tratándose de manifestaciones epilépticas del aparato motor, no sería mucho pedir semanas, pero como comprendo las exigencias de la administración de justicia, el plazo pudiera ser de diez días.

Presidente.—La Sala resolverá.

Deliberaciones de la Sala. Opiniones del fiscal y del defensor. Aplazamiento de las sesiones por seis días.

La Sala retirase á deliberar, quedando suspendida la sesión.

A la media hora se reanuda el juicio entre la expectación del público.

Presidente.—El Tribunal desea escuchar la opinión del fiscal.

Sr. Medina.—Dando por reproducido cuanto tuvo el honor de exponer ayer acerca del mismo punto, el fiscal estima de alta conveniencia el otorgamiento de un plazo para que los peritos de la defensa puedan completar su investigación, siempre que este plazo sea breve, á fin de que no haya necesidad de anular lo actuado. Cualquiera resolución que el Tribunal dicte, será no obstante acatada por este ministro. El otro punto de vista planteado por el Sr. Vera, tiene su norma marcada por el artículo 1.724 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Teniéndose que practicar la prueba pericial en un solo acto, el reconocimiento del procesado puede hacerse con la presencia de los demás médicos, porque á cada uno de ellos le asiste el derecho á contrastar las observaciones de sus compañeros.

Sr. Barriobero.—La pretensión del doctor Vera es razonable y justa. Ocurrió que el día que visitó al procesado el doctor Esquerdo le dió un ataque, y sin duda teniendo instigaciones, se ordenó la presencia de un funcionario de la Cárcel durante el examen facultativo. Esto no ha ocurrido nunca. Ningún médico ha tenido vigilancia que deprima su dignidad. Yo he formulado conclusiones alternativas y alego la epilepsia no sólo como elemento sino también como atenuante. ¿Se me van á negar los medios de apoyo para la calificación de defensa? La ley establece que los peritos emitan juntos su dictamen, pero no habla de la forma en que han de prepararlo, y el Reglamento de la Cárcel no impide el que estén á solas con el procesado. Por estas razones debe accederse á su solicitud, suspendiendo el juicio y manteniendo la validez de lo actuado.

Presidente.—Léase el acuerdo tomado por la Sala.

El relator nos enteró de los términos en que está redactada la resolución que el Tribunal ha adoptado antes de que las partes formularan la opinión que hemos consignado en líneas precedentes y que resulta conforme con la decisión de la Sala.

Es virtud de ella el juicio se suspende por espacio de seis días, durante los cuales y sin perjuicio de las medidas de precaución que estime convenientes el director de la Cárcel, podrán examinar al procesado los peritos de la defensa con la concurrencia de los compañeros que quieran estar presentes, previniéndoles que de no emitir dictamen en dicho plazo continuará el juicio sin orles.

Compafocen luego los peritos armeros D. Arturo y D. Gregorio Fernández.

Como no han acudido los de la defensa, se aplaza la práctica de esta prueba hasta el día 4 de Julio.

Prueba documental. Cartas; proclamas, testamento, hojas clínicas.

Entrase en la prueba documental. Se da lectura á la partida de matrimonio.

UNA VISTA IMPORTANTE

EL PROCESO DEL REGICIDIO

TERCERA SESION

A las dos, próximamente, de la tarde, se constituyó ayer el Tribunal, dando comienzo á la tercera sesión del juicio.

El procesado penetró en la Sala conducido por la guardia civil, y atravesando las filas de las guardias de Seguridad, sonriente como de costumbre, y tratando de descubrir con la mirada la presencia de algún conocido, para saludarle con la serenidad y despreocupada satisfacción que suele hacerlo.

La prueba pericial. Los médicos de la defensa quieren un plazo de diez días para completar el estudio del procesado.

A una orden del presidente, Sr. Martí Correa, el uger da la voz, llamando á los peritos médicos.

Suben á estrados ocho doctores; los señores Segarra y Palancar, nombrados por la Sala; Laredo, facultativo de la cárcel; los forenses Sres. Moreno Grau y Fuentes, por la acusación, y Vera, Ezquerdo y Achúcaro, por la defensa.

El presidente pregunta á los peritos si han examinado al procesado en el momento que el Sr. Vera, que se encuentra enfermo y ha entrado en la Sala apoyándose en el brazo de una persona que le acompaña, solicita que se le autorice para hacer una manifestación en nombre de los médicos de la defensa.

Obtenida la venia, dice: "Al ser nombrados peritos, nos convertimos en servidores de la ley. Con objeto de cumplir nuestra misión, solicitamos condiciones de tiempo y libertad para examinar al procesado. No disponemos de estos elementos, y ello nos impone una prórroga que solicitamos de la Sala para emitir nuestro informe."

El Sr. Moreno Grau expone que los forenses han dispuesto del tiempo necesario para reconocer á Sancho.

El Sr. Palancar añade que no hay inconveniente en que se acceda á la pretensión de los peritos de la defensa.

El Sr. Segarra, en representación de los médicos designados por el Tribunal, expresa que también han tenido ellos plazo suficiente para su dictamen, hasta el punto de que, si se otorgase la prórroga que se ha pedido, cuya concesión les complacería, ellos renuncian á sucesivos reconocimientos.

El Sr. Vera exclama: "Nosotros deseamos libertad y tiempo. El magistrado Sr. Martínez Marín, ponente de la causa, dice, en voz que llega hasta el perito: "Que explique qué es eso de libertad y tiempo."

El Sr. Vera, recogiendo la indicación, replica: "No tener vigilancia que nos deprima. Presidente.—La Sala acordó que no hubiese vigilancia de dependientes de la cárcel, pero un compañero sí podía estar presente."

Sr. Vera.—No es la compañía de un perito lo que deprieme; es la compañía impuesta. Nosotros pretendemos el libre acceso al procesado y queremos que la Sala aceda á estos deseos con benevolencia.

Sr. Segarra.—La fiscalización de un perfil por otro no es depresiva. Lo depresivo pudiera ser que á los médicos oficiales se nos impusiera la presencia de otro compañero, y, sin embargo de ello, no nos quejariamos, por que nos honra.

Presidente.—Diga el Sr. Vera qué tiempo necesita.

Sr. Vera.—Queremos tiempo y derecho á investigar como nuestros procedimientos científicos nos aconsejen.

Presidente.—¿Pero qué tiempo desean?

Sr. Vera.—Tratándose de manifestaciones epilépticas del aparato motor, no sería mucho pedir semanas, pero como comprendo las exigencias de la administración de justicia, el plazo pudiera ser de diez días.

Presidente.—La Sala resolverá.

Deliberaciones de la Sala. Opiniones del fiscal y del defensor. Aplazamiento de las sesiones por seis días.

La Sala retirase á deliberar, quedando suspendida la sesión.

A la media hora se reanuda el juicio entre la expectación del público.

Presidente.—El Tribunal desea escuchar la opinión del fiscal.

Sr. Medina.—Dando por reproducido cuanto tuvo el honor de exponer ayer acerca del mismo punto, el fiscal estima de alta conveniencia el otorgamiento de un plazo para que los peritos de la defensa puedan completar su investigación, siempre que este plazo sea breve, á fin de que no haya necesidad de anular lo actuado. Cualquiera resolución que el Tribunal dicte, será no obstante acatada por este ministro. El otro punto de vista planteado por el Sr. Vera, tiene su norma marcada por el artículo 1.724 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Teniéndose que practicar la prueba pericial en un solo acto, el reconocimiento del procesado puede hacerse con la presencia de los demás médicos, porque á cada uno de ellos le asiste el derecho á contrastar las observaciones de sus compañeros.

Sr. Barriobero.—La pretensión del doctor Vera es razonable y justa. Ocurrió que el día que visitó al procesado el doctor Esquerdo le dió un ataque, y sin duda teniendo instigaciones, se ordenó la presencia de un funcionario de la Cárcel durante el examen facultativo. Esto no ha ocurrido nunca. Ningún médico ha tenido vigilancia que deprima su dignidad. Yo he formulado conclusiones alternativas y alego la epilepsia no sólo como elemento sino también como atenuante. ¿Se me van á negar los medios de apoyo para la calificación de defensa? La ley establece que los peritos emitan juntos su dictamen, pero no habla de la forma en que han de prepararlo, y el Reglamento de la Cárcel no impide el que estén á solas con el procesado. Por estas razones debe accederse á su solicitud, suspendiendo el juicio y manteniendo la validez de lo actuado.

Presidente.—Léase el acuerdo tomado por la Sala.

El relator nos enteró de los términos en que está redactada la resolución que el Tribunal ha adoptado antes de que las partes formularan la opinión que hemos consignado en líneas precedentes y que resulta conforme con la decisión de la Sala.

Es virtud de ella el juicio se suspende por espacio de seis días, durante los cuales y sin perjuicio de las medidas de precaución que estime convenientes el director de la Cárcel, podrán examinar al procesado los peritos de la defensa con la concurrencia de los compañeros que quieran estar presentes, previniéndoles que de no emitir dictamen en dicho plazo continuará el juicio sin orles.

Compafocen luego los peritos armeros D. Arturo y D. Gregorio Fernández.

Como no han acudido los de la defensa, se aplaza la práctica de esta prueba hasta el día 4 de Julio.

Prueba documental. Cartas; proclamas, testamento, hojas clínicas.

Entrase en la prueba documental. Se da lectura á la partida de matrimonio.

UNA VISTA IMPORTANTE

EL PROCESO DEL REGICIDIO

TERCERA SESION

A las dos, próximamente, de la tarde, se constituyó ayer el Tribunal, dando comienzo á la tercera sesión del juicio.

El procesado penetró en la Sala conducido por la guardia civil, y atravesando las filas de las guardias de Seguridad, sonriente como de costumbre, y tratando de descubrir con la mirada la presencia de algún conocido, para saludarle con la serenidad y despreocupada satisfacción que suele hacerlo.

La prueba pericial. Los médicos de la defensa quieren un plazo de diez días para completar el estudio del procesado.

A una orden del presidente, Sr. Martí Correa, el uger da la voz, llamando á los peritos médicos.

Suben á estrados ocho doctores; los señores Segarra y Palancar, nombrados por la Sala; Laredo, facultativo de la cárcel; los forenses Sres. Moreno Grau y Fuentes, por la acusación, y Vera, Ezquerdo y Achúcaro, por la defensa.

El presidente pregunta á los peritos si han examinado al procesado en el momento que el Sr. Vera, que se encuentra enfermo y ha entrado en la Sala apoyándose en el brazo de una persona que le acompaña, solicita que se le autorice para hacer una manifestación en nombre de los médicos de la defensa.

Obtenida la venia, dice: "Al ser nombrados peritos, nos convertimos en servidores de la ley. Con objeto de cumplir nuestra misión, solicitamos condiciones de tiempo y libertad para examinar al procesado. No disponemos de estos elementos, y ello nos impone una prórroga que solicitamos de la Sala para emitir nuestro informe."

El Sr. Moreno Grau expone que los forenses han dispuesto del tiempo necesario para reconocer á Sancho.

El Sr. Palancar añade que no hay inconveniente en que se acceda á la pretensión de los peritos de la defensa.

El Sr. Segarra, en representación de los médicos designados por el Tribunal, expresa que también han tenido ellos plazo suficiente para su dictamen, hasta el punto de que, si se otorgase la prórroga que se ha pedido, cuya concesión les complacería, ellos renuncian á sucesivos reconocimientos.

El Sr. Vera exclama: "Nosotros deseamos libertad y tiempo. El magistrado Sr. Martínez Marín, ponente de la causa, dice, en voz que llega hasta el perito: "Que explique qué es eso de libertad y tiempo."

El Sr. Vera, recogiendo la indicación, replica: "No tener vigilancia que nos deprima. Presidente.—La Sala acordó que no hubiese vigilancia de dependientes de la cárcel, pero un compañero sí podía estar presente."

Sr. Vera.—No es la compañía de un perito lo que deprieme; es la compañía impuesta. Nosotros pretendemos el libre acceso al procesado y queremos que la Sala aceda á estos deseos con benevolencia.

Sr. Segarra.—La fiscalización de un



De Instrucción pública

La Ordenación de Pagos, como oportunamente hubimos anunciado, viene librando a los maestros los atrasos de 1902-1907 que les adeuda.

En la Escuela del Magisterio. Han terminado su carrera en dicho Centro de enseñanza, con el siguiente orden de clasificación, los alumnos que se expresan:

De Letras.—1, D. Pedro López; 2, don José Piñol; 3, D. Rafael V. Sevilla; 4, don Claudio Vázquez; 5, D. Epifanio de Benito; 6, D. Emilio Sanz; 7, D. Francisco Abella.

De Ciencias.—1, D. Juan Gomis; 2, don Julián B. Polo; 4, D. Ricardo L. Pérez; 5, D. Ramón Bajo; 6, D. Daniel Carretero; 7, D. José Bajo; 8, D. Antonio Pasagalli; 9, D. Miguel Costea; 10, D. Benito Castriello; 11, D. Ismael Norzagaray.

Se anuncia a concurso de traslado las cátedras Enfermedades de la Infancia, con su clínica, vacante en la Universidad de Salamanca, y Análisis matemático de la de Oviedo.

Se autoriza al Sr. Rodríguez Pinilla, catedrático electo de la Central, para posesionarse de su cargo en la de Salamanca.

Tarragona, D. Augusto Vidal, y secretarías de las de Guadalajara y Zaragoza, doña Pilar Barberán y doña Leonor Díez, respectivamente.

Se nombrados inspectores de Primera enseñanza, interinos, de las provincias que se indican, los señores siguientes:

D. Cirilo Gómez, de León; D. Francisco Álvarez, de Pontevedra; D. Jerónimo Santamaría, de Alava; D. Cristino Sánchez, de Almería; D. Angel Rodríguez, de Justino Saldaña y D. José Muntillo, de Burgos; D. José de Moras, D. Cándido Rodríguez y D. Mariano Lampreave, de Oviedo; D. Clemente Selvas, de Gerona; don Isidro Salvador, de Vizcaya; D. Rodrigo García, de Salamanca; D. Nicolás de Pablo, de Soria; D. Manuel M. Lizárraga, de Orense; D. Carlos Calamita, de Zamora; D. Francisco Valladar, de Jaén; D. José M. Lázaro, de León; D. Ildefonso Yáñez, de Cáceres; D. Lorenzo Gorden, de Badajoz; D. José M. Plá y D. Pedro Bernaldo, de Navarra; D. Antonio Taboada, de Orense; D. Santiago de la Riva, de Lugo; don Alberto Cambronero, de Teruel; D. José Ariaga, de Toledo, y D. Manuel Crespo, de León.

Se autoriza al Sr. Rodríguez Pinilla, catedrático electo de la Central, para posesionarse de su cargo en la de Salamanca.

Se autoriza al Sr. Rodríguez Pinilla, catedrático electo de la Central, para posesionarse de su cargo en la de Salamanca.

Se autoriza al Sr. Rodríguez Pinilla, catedrático electo de la Central, para posesionarse de su cargo en la de Salamanca.

de reclamación presentadas contra el concurso general de reintegro y el de maestros interinos de Septiembre de 1912, y tan pronto como éstas últimas se publique el referido diario oficial, saldrá para los Rectores los expedientes respectivos, a fin de que a los interesados les sean expedidos, inmediatamente, sus correspondientes nombramientos.

Se autoriza al Sr. Rodríguez Pinilla, catedrático electo de la Central, para posesionarse de su cargo en la de Salamanca.

Se autoriza al Sr. Rodríguez Pinilla, catedrático electo de la Central, para posesionarse de su cargo en la de Salamanca.

Se autoriza al Sr. Rodríguez Pinilla, catedrático electo de la Central, para posesionarse de su cargo en la de Salamanca.

Se autoriza al Sr. Rodríguez Pinilla, catedrático electo de la Central, para posesionarse de su cargo en la de Salamanca.

Se autoriza al Sr. Rodríguez Pinilla, catedrático electo de la Central, para posesionarse de su cargo en la de Salamanca.

de reclamación presentadas contra el concurso general de reintegro y el de maestros interinos de Septiembre de 1912, y tan pronto como éstas últimas se publique el referido diario oficial, saldrá para los Rectores los expedientes respectivos, a fin de que a los interesados les sean expedidos, inmediatamente, sus correspondientes nombramientos.

Se autoriza al Sr. Rodríguez Pinilla, catedrático electo de la Central, para posesionarse de su cargo en la de Salamanca.

Se autoriza al Sr. Rodríguez Pinilla, catedrático electo de la Central, para posesionarse de su cargo en la de Salamanca.

Se autoriza al Sr. Rodríguez Pinilla, catedrático electo de la Central, para posesionarse de su cargo en la de Salamanca.

Se autoriza al Sr. Rodríguez Pinilla, catedrático electo de la Central, para posesionarse de su cargo en la de Salamanca.

Se autoriza al Sr. Rodríguez Pinilla, catedrático electo de la Central, para posesionarse de su cargo en la de Salamanca.

Cotizaciones de Bolsas

Table with columns for 'BOLSA DE MADRID', 'PRECIO', and 'DE HOY'. It lists various financial instruments and their current market prices.

Table with columns for 'CAMBIO SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS', 'PRECIO', and 'DE HOY'. It lists exchange rates for various international locations.

RELIGIOSAS

Santos y cultos de hoy.

Sábado.—(Ayuno con abstinencia de carne). San León II, Papa y confesor; Santos Ireneo y Benigno, Obispos y mártires; Santos Sereno y compañeros mártires; San Pablo I, Papa, confesor, y Santa Potamiana y Marcela, mártires.

Iglesia de San Pedro (calle del Nuncio) (Cuarenta Horas).—A las siete se exporará S. D. M.; a las nueve misa mayor, y por la tarde, a las siete, continúa el triduo, predicando, después de la estación y el rosario, D. Julio Casado.

ANUNCIOS BREVES Y ECONÓMICOS

Dentro de esta Sección publicaremos anuncios cuya extensión no sea superior a 30 palabras. Su precio es el de 5 céntimos palabra.

VENTAS. VENDO un magnífico automóvil "Mercedes". Informes: Dols de Espejo, Alfonso XII, 8.

PARA EL CULTO. PARA ORNAMENTOS de Iglesia. Justo Burillo, Pza. 10, Valencia.

INCENSO el uso de Roma y Jerusalén, para la Iglesia. Doctor Sastre Marqués, Hospital, 109, Barcelona.

ESTAMPERIA BARSÉS, gran surtido. Librería, 16 y 12, Barcelona.

ESPECIFICOS. EL REPARATIVO FUSTER cura las enfermedades de ojos, estómago, fiebre y asma. Farmacia Fuster, Badajoz San Francisco, 22, Valencia.

EL DOLOR REUMÁTICO se cura completamente con el renombrado Dival. Farmacia Martínez, Calle Balmóides, esquina a San Rafael, 2, Barcelona.

CARNE LIQUIDA del doctor Valdés García de Montevideo. Alimento tónico, rico en sal y yodo. Agente único para España y Portugal. Luis Arce, Barcelona.

VICHY-ETAT, son las mejores aguas alcalinas. Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Célestins (reumatismo) y Vichy-Grande-Crille (hidrogénico). Freixa-Pino, 12, Barcelona.

EL ANTIGASTRÁLICO ESPÍGUEZ, cura las enfermedades del estómago. Farmacia Espigues, Valencia.

LAS PILDORAS BALMÓIDES FUSTER curan catarros, tos, histeria y afeciones gástricas.

VARIOS. NECESITO 30.000 pesetas al 5 0/0. Ofrezco garantías. Lista Correos, billete tranvía, 26.062.

ANIS UDALLA y Cognac R. L. Baidomero Landau. Utdalla (Santander).

AUTOMOVILISTAS. La Sociedad Excelsior, facilita gasolina, repara automóviles. Garage Excelsior. Calle Alvarez de Baena.

Espectáculos para hoy. Cómic.—A las diez y media (sencillo). El bueno de Guzmán.—A las once y tres cuartos. La última película.

Parish.—A las nueve y media de la noche, gran función popular en la que toman parte el extraordinario chimpancé Charles, el fenomenal Gills, el hombre de los dedos de acero; la troupe de las varias exhibiciones cómicas.

SAN PEDRO (Paloma).—Solemnes vísperas del Titular con asistencia del venerable Cabildo de señores curas párrocos.

Iglesia del Hospital de Presbíteros Naturales de Madrid.—Solemnes vísperas del Santo Apóstol, por la tarde a las cinco.

Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación.—A las seis Salve solemne y plegaria a Nuestra Señora de la Consolación.

Cofradía de la Santa Faz. Con mayor solemnidad que en años anteriores, la Cofradía de la Santa Faz celebrará la festividad de su Patrono el Apóstol San Pedro, con misa de Comunión y plática, el domingo 29 del corriente a las ocho de la mañana, en la Capilla de Santa Teresa de la parroquia de San José.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

SAN RAFAEL, en el mejor sitio, casa y hotel a estrenar todo. R. Pelipa, Arenal, 14

PARA BUENOS IMPRESOS Y SELLOS CAUCHO. Encuadernación, 20, duplicado. Apartado 171, Madrid.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. LINEA DE BUENO AIRES. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO. Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 23.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. LINEA DE CUBA Y MEXICO. Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 18.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. LINEA DE FERNANDO POO. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. LINEA DE BUENO AIRES. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO. Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 23.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. LINEA DE CUBA Y MEXICO. Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 18.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. LINEA DE FERNANDO POO. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermos. Thermos de medio litro, a 2 pesetas 80 céntimos.

EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with columns for 'Año', '6 meses', '3 meses', and 'Mes'. It lists subscription rates for different regions.

TARIFA DE PUBLICIDAD. Artículos industriales: líneas... 3 pesetas.

SE ADMITEN ESQUELAS hasta las tres de la madrugada en la imprenta: CALLE DE LA LIBERTAD, 31.

Redacción y Admón: Barquillo, 4 y 6 MADRID. Teléfono 365. Apartado 496.

SE ADMITEN ESQUELAS hasta las tres de la madrugada en la imprenta: CALLE DE LA LIBERTAD, 31.

Redacción y Admón: Barquillo, 4 y 6 MADRID. Teléfono 365. Apartado 496.

Fábrica y Almacenes de Bronce

PRIMERA CASA EN ESPAÑA. Especialidad en artículos para el culto divino.

SE DORA, PLATEA Y NIQUELA A PRECIOS MUY ECONOMICOS. EXPORTACION A PROVINCIAS.

Hijos de M. de Igartua. ANTIGUO DEPÓSITO DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

FABRICA DE LUIS MITIANS, NUM. 4. MADRID. ALMACENES CALLE DE ATOTIA, 4.

Vicente Tena

Imágenes, Altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos.

AVISO. Interés a los que viajan no confundir el despacho que tiene establecido esta Casa en la calle de Alcalá número 18.

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAONA VITORIA

Venta en Madrid: SAGRUNA GARCIA San Bernardino, 18 (Confitería).

El Emporio de Ventas

Rogamos a las familias de provincias que llegan a Madrid, visiten nuestra Exposición de Muebles y objetos decorativos.

Admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle del Barquillo, núms. 4 y 6.

Gran Re'ojería de París

LLAMAMOS LA ATENCIÓN sobre este nuevo reloj, que seguramente será apreciado por todos los que se ocupan de relojería.

AVISO. Interés a los que viajan no confundir el despacho que tiene establecido esta Casa en la calle de Alcalá número 18.

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAONA VITORIA

Venta en Madrid: SAGRUNA GARCIA San Bernardino, 18 (Confitería).

El Emporio de Ventas

Rogamos a las familias de provincias que llegan a Madrid, visiten nuestra Exposición de Muebles y objetos decorativos.

Admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle del Barquillo, núms. 4 y 6.

EL CLAVILEÑO

Este nuevo reloj tiene en su esfera y manillas una composición de RADIM, material mineral, descubierto hace algunos años.

AVISO. Interés a los que viajan no confundir el despacho que tiene establecido esta Casa en la calle de Alcalá número 18.

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAONA VITORIA

Venta en Madrid: SAGRUNA GARCIA San Bernardino, 18 (Confitería).

El Emporio de Ventas

Rogamos a las familias de provincias que llegan a Madrid, visiten nuestra Exposición de Muebles y objetos decorativos.

Admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle del Barquillo, núms. 4 y 6.

Acción Social Católica. Orientaciones e indicación. El agricultor y el obrero.

Oficinas: Fernanflore, 6, pral.